



INFORME FINAL SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS BODEGAS ELECTORALES DEL IEEPCO PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.





ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	1
2. MARCO LEGAL	2
3. OBJETIVOS	2
3.1 OBJETIVO GENERAL	2
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
4. RESULTADOS DEL LUGAR QUE OCUPA LA BODEGA ELECTORAL	2-3
5. RESULTADOS DEL EQUIPAMIENTO A LAS BODEGAS ELECTORALES	3-4
6. RESULTADOS DEL ACONDICIONAMIENTO DE LAS BODEGAS ELECTORALES	3
7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS BODEGAS	3-8
8. MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS BODEGAS ELECTORALES, PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID 19	8
9. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	9-17

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Guía para la verificación del acondicionamiento de las Bodegas Electorales del Órgano Central y de los órganos competentes de los OPL en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas para el Proceso Electoral Local 2021-2022, elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, se rinde el presente informe de resultados de las visitas de verificación a los órganos desconcentrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el cual describe el acondicionamiento y equipamiento las bodegas electorales de los veinticinco consejos distritales, así como los resultados de las visitas de verificación por parte de personal de las juntas distritales ejecutivas del INE, de acuerdo a lo precisado en el apartado IV de la guía mencionada. Toda vez que la habilitación de las mismas es un requisito señalado en el artículo 268, numeral 2, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el artículo 164 numeral 2 inciso a) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO) y en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones.

El acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales está regulado en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, para garantizar que cuenten con las condiciones necesarias para la salvaguarda de los documentos electorales, especialmente de las boletas antes de la jornada electoral y, posterior a ésta, de los paquetes que contengan los expedientes de casilla.

Por lo anterior, una vez instalados los consejos distritales electorales, éstos procedieron a determinar los lugares que albergarían las bodegas electorales, espacios donde se resguarda la documentación y material electoral que cada Consejo entregará a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, para la Jornada Electoral del próximo cinco de junio de dos mil veintidós.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

2. MARCO LEGAL

- Artículos 4, numeral 1, 104, numeral 1, inciso a), f) y o), 268, numerales 1 y 2 a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Artículo 164, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca
- Artículos 166, 167 numeral 1, 169 del Reglamento de Elecciones del INE
- Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE
- Anexo Técnico Número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEPCO.
- Guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales del órgano central y de los órganos competentes de los OPL en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar que las bodegas de los veinticinco consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, cuenten con las condiciones óptimas de acondicionamiento, equipamiento y seguridad para el resguardo de la documentación y material electoral de las elecciones a la gubernatura del estado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las deficiencias físicas de los espacios que ocupan las bodegas electorales para su habilitación y adecuación con condiciones de funcionalidad y seguridad.
- Dar seguimiento al acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales.

4. RESULTADOS DEL LUGAR QUE OCUPA LA BODEGA ELECTORAL

Con fecha tres de enero de dos mil veintidós, la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, instruyó a las presidencias de los veinticinco consejos distritales electorales, llevar a cabo la determinación del lugar a utilizarse como bodega electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, actividad que fue realizada en tiempo y forma por los órganos desconcentrados; arrojando los siguientes resultados:

Las bodegas electorales cumplen con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE:

- Están alejadas y evitan colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- Están retiradas de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.



- Están provistas de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- Cuentan con piso en buen estado, algunas están en el segundo nivel de la construcción, lo que reduce riesgos en caso de inundación.
- Las instalaciones eléctricas están totalmente dentro de las paredes y techos.
- Los techos se encuentran debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.
- Las instalaciones sanitarias funcionan correctamente.
- Las ventanas se encuentran selladas.
- Los muros están pintados y libres de salinidad.
- Las cerraduras funcionan correctamente.

5. RESULTADOS DEL ACONDICIONAMIENTO DE LAS BODEGAS ELECTORALES

Actualmente los consejos distritales electorales de Huajuapán de León, Ixtlán de Juárez y Matías Romero Avendaño, se encuentran en proceso de gestión de los recursos financieros ante el área administrativa del Instituto que se encarga de valorar y analizar las propuestas de cotizaciones a los trabajos de acondicionamiento, para solventar las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral, las cuales consisten en sellado de ventanas, cambio de chapa y puesta de una puerta, con la finalidad de optimizar los recursos y que los trabajos sean eficaces, a efecto de garantizar que cumplan con los requisitos indispensables y garanticen la seguridad de la documentación y materiales electorales los veintidós consejos distritales electorales se encuentran acondicionados completamente.

6. RESULTADOS DEL EQUIPAMIENTO A LAS BODEGAS ELECTORALES

Las bodegas de los consejos distritales electorales se encuentran en proceso de equipamiento, todos cuentan con extintores, lámparas de emergencia y señalizaciones, la dotación de anaqueles a los distritos electorales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 se hará en el mes de abril, para que se encuentren equipados en su totalidad cuando reciban la documentación y material electorales, correspondientes. En cuanto a los distritos electorales 1, 2, 3, 11, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 ya cuentan con anaqueles.

7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS BODEGAS

Durante los meses de febrero y marzo de dos mil veintidós, personal de las diez juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca, realizó visitas de verificación de las bodegas en los veinticinco consejos distritales electorales, con la finalidad de constatar y en su caso identificar las necesidades de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales.

Los resultados se describen a continuación:

Distrito 01 Acatlán de Pérez Figueroa

Fecha de verificación: 11-febrero-2022 y 11-marzo-2022

Responsable de la verificación: Vocal de Organización Electoral de la 01 JDE

Resultados: No se emitieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y equipado en su totalidad.

Distrito 02 San Juan Bautista Tuxtepec

Fecha de verificación: 22-marzo-2022

Responsable de la verificación: Vocales de organización electoral y capacitación electoral de la 01 JDE

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y equipado en su totalidad.

Distrito 03 Loma Bonita

Fecha de verificación: 12-marzo-2022

Responsable de la verificación: Vocal ejecutiva y vocal secretaria

Resultados: Se recibió la observación de cambio de chapa de la puerta, el día 14 de marzo se atendió dicha observación, por lo que ya se encuentra acondicionado y equipado en su totalidad.

Distrito 04 Teotitlán de Flores Magón

Fecha de verificación: 15- febrero-2022

Responsable de la verificación: vocal ejecutivo, vocal secretario y vocal de organización electoral de la 02 JDE.

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y en proceso de equipamiento.

Distrito 05 Asunción Nochixtlán

Fecha de verificación: 03-marzo-2022 y 17-marzo-2022

Responsable de la verificación: técnico electoral de la 02 JDE y supervisora electoral de la 03 JDE.

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y en cuanto al equipamiento, sólo hace falta dotarlos de anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios.

Distrito 06 H. Ciudad de Huajuapán de León

Fecha de verificación: 17-marzo-2022

Responsable de la verificación: Personal de la 03 JDE

Resultados: Se recibió la observación del sellado de una ventana, actualmente se está realizando el trámite administrativo correspondiente para solventar dicha observación.

Distrito 07 Putla Villa de Guerrero

Fecha de verificación: 08-marzo-2022

Responsable de la verificación: Técnicos electorales de la 06 JDE.

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y en cuanto al equipamiento, sólo hace falta dotarlos de anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios.

Distrito 08 H. Ciudad de Tlaxiaco

Fecha de verificación: 16-marzo-2022 y 17-marzo-2022

Responsable de la verificación: Técnicos electorales de la 06 JDE y una supervisora electoral de la 03 JDE.

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y en cuanto al equipamiento, sólo hace falta dotarlos de anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios.

Distrito 09 Ixtlán de Juárez

Fecha de verificación: 02-marzo-2022

Responsable de la verificación: vocal de organización electoral de la 04 JDE

Resultados: Se recibió la observación del sellado de una ventana, actualmente se está realizando el trámite administrativo correspondiente.

Distrito 10 San Pedro y San Pablo Ayutla

Fecha de verificación: 22-febrero-2022 y 03-marzo-2022

Responsable de la verificación: Vocal de organización de la 04 JDE

Resultados: Se recibió la observación de ponerle puerta y sellar una ventana de la bodega electoral, actualmente se está realizando el trámite administrativo correspondiente.

Distrito 11 Matías Romero Avendaño

Fecha de verificación: 18-marzo-2022

Responsable de la verificación: Técnicos en organización electoral de la 07 JDE

Resultados: Se recibió la observación de cambio de chapa de la puerta de la bodega electoral, actualmente se está realizando el trámite administrativo correspondiente.

Distrito 12 Santa Lucía del Camino

Fecha de verificación: 16-marzo-2022 y 17-marzo-2022

Responsable de la verificación: vocal ejecutiva y vocal de organización electoral de la JDE 08 y una supervisora electoral de la 03 JDE.

Resultados: Se recibió la observación de cambio de equipar con anaqueles y tarimas, en el mes de abril quedará equipado en su totalidad.

Distrito 13 Oaxaca Sur

Fecha de verificación: 16-marzo-2022

Responsable de la verificación: Vocal Ejecutiva de la JDE 08 y Vocal de Organización de la 08 JDE

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado

y en cuanto al equipamiento, sólo hace falta dotarlos de anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios.

Distrito 14 Oaxaca Norte

Fecha de verificación: 17-marzo-2022

Responsable de la verificación: Vocal Ejecutiva de la JDE 08 y Vocal de Organización de la 08 JDE.

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y equipado en su totalidad.

Distrito 15 Santa Cruz Xoxocotlán

Fecha de verificación: 16/02/2022 y 17/03/2022

Responsable de la verificación: personal de la 03 JDE

Resultados: En la primera verificación se recibió la observación de que faltaba sellar una ventana ésta quedó sellada antes de la segunda verificación, por lo que ya se encuentra acondicionado y equipado en su totalidad.

Distrito 16 Zimatlán de Álvarez

Fecha de verificación: 10-febrero-2022 y 17-marzo-2022

Responsable de la verificación: Personal de las 03, 04 y 10 JDE.

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y en cuanto al equipamiento, sólo hace falta dotarlos de anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios.

Distrito 17 Tlacolula de Matamoros

Fecha de verificación: 08-marzo-2022 y 11-marzo-2022

Responsable de la verificación: técnicos electorales de la 04 JDE.

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y en cuanto al equipamiento, sólo hace falta dotarlos de anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios

Distrito 18 Santo Domingo Tehuantepec

Fecha de verificación: 18-marzo-2022

Responsable de la verificación: técnicos electorales de la 05 JDE

Resultados: Se recibió la observación de equipar con anaqueles, éstos se dotarán en el mes de abril.

Distrito 19 Salina Cruz

Fecha de verificación: 23-marzo-2022

Responsable de la verificación: vocal secretaria, vocal de organización electoral y personal de la 05 JDE

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y equipado en su totalidad

Distrito 20 H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza

Fecha de verificación: 23-marzo-2022

Responsable de la verificación: Personal de la 07 JDE

Resultados: Se recibió la observación de equipar con anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios.

Distrito 21 H. Ciudad de Ejutla de Crespo

Fecha de verificación: 13-febrero-2022

Responsable de la verificación: Vocal Ejecutivo y un consejero electoral de la 10 JDE y el vocal de organización electoral de la 04 JDE

Resultados: Se recibieron las observaciones de cambio de chapa de la puerta de la bodega electoral, y el sellado de una ventana, actualmente ya se atendieron dichas observaciones, por lo que ya se encuentra acondicionada y equipada en su totalidad.

Distrito 22 Santiago Pinotepa Nacional

Fecha de verificación: 05-marzo-2022

Responsable de la verificación: Vocal de Organización Electoral de la 09 JDE

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y en cuanto al equipamiento, sólo hace falta dotarlos de anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios.

Distrito 23 San Pedro Mixtepec

Fecha de verificación: 16-marzo-2022

Responsable de la verificación: Vocal Ejecutivo y Vocal de Organización Electoral de la 09 JDE

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y en cuanto al equipamiento, sólo hace falta dotarlos de anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios.

Distrito 24 Miahuatlán de Porfirio Díaz

Fecha de verificación: 09-marzo-2022

Responsable de la verificación: Vocal Ejecutivo, vocal de organización y un técnico electoral de la 10 JDE

Resultados: No se recibieron observaciones por parte del responsable de la verificación, ya que actualmente el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y en cuanto al equipamiento, sólo hace falta dotarlos de anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios.

Distrito 25 San Pedro Pochutla

Fecha de verificación: 02-marzo-2022

Responsable de la verificación: personal de la 10 JDE

Resultados: Se recibió la observación de sellar una ventana la cual actualmente ya se encuentra sellada, por lo que el espacio designado como bodega electoral se encuentra acondicionado y en cuanto al equipamiento, sólo hace falta dotarlos de anaqueles, será en el mes de abril cuando ya cuenten con los necesarios.

8. MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS BODEGAS ELECTORALES, PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID 19

En los veinticinco consejos distritales electorales, durante las visitas de verificación por parte del personal de las diez juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral a las bodegas electorales, se implementaron las siguientes medidas sanitarias:

- ✓ Toma de temperatura y oxigenación
- ✓ sanitización de las personas que ingresaron a los inmuebles
- ✓ Sanitización de las superficies, antes y después de la verificación
- ✓ Uso de cubrebocas obligatorio
- ✓ Uso de gel antibacterial
- ✓ Sana distancia entre las personas asistentes.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

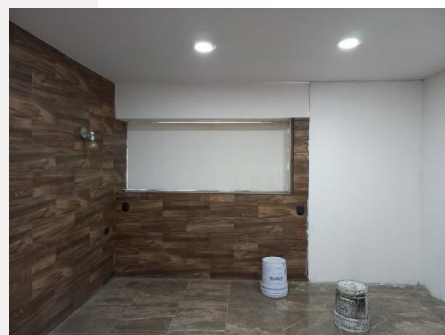


9. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

**Bodega del Distrito Electoral Local 01.
Acatlán de Pérez Figueroa**



**Bodega del Distrito Electoral Local 02.
San Juan Bautista Tuxtepec**

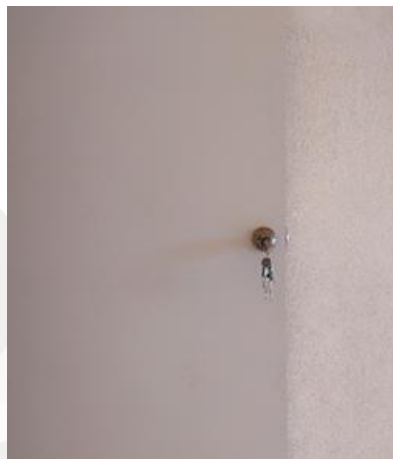
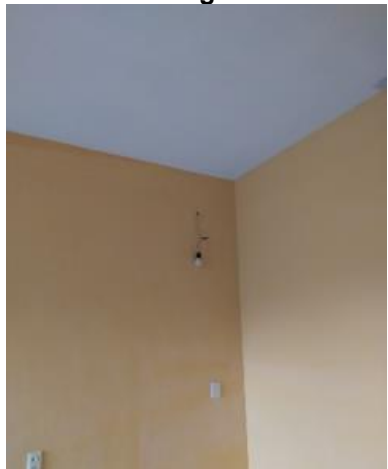


**Bodega del Distrito Electoral Local 03.
Loma Bonita**

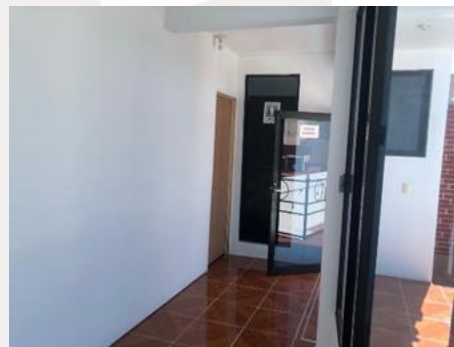




**Bodega del Distrito Electoral Local 04.
Teotitlán de Flores Magón**



**Bodega del Distrito Electoral Local 05.
Asunción Nochixtlán**



**Bodega del Distrito Electoral Local 06. H.
Ciudad de Huajuapán de León**





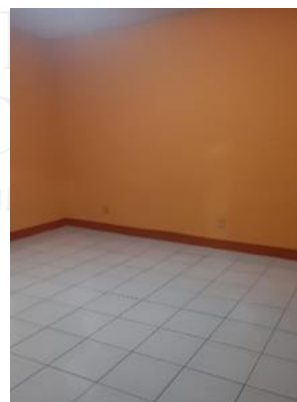
Bodega del Distrito Electoral Local 07. Villa Putla de Guerrero



Bodega del Distrito Electoral Local 08. H. Ciudad de Tlaxiaco



Bodega del Distrito Electoral Local 09. Ixtlán de Juárez



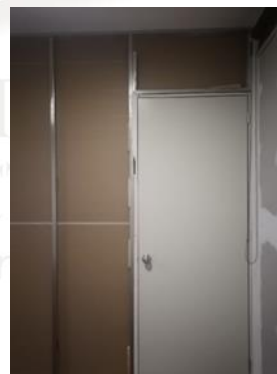
Bodega del Distrito Electoral Local 10. San Pedro y San Pablo Ayutla



Bodega del Distrito Electoral Local 11. Matías Romero Avendaño

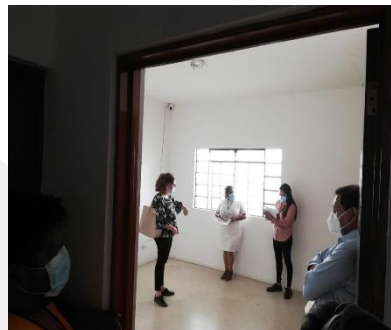


Bodega del Distrito Electoral Local 12. Santa Lucía del Camino





**Bodega del Distrito Electoral Local 13.
Oaxaca Sur**



**Bodega del Distrito Electoral Local 14.
Oaxaca Norte**



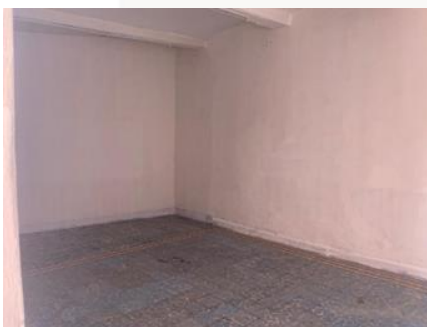
**Bodega del Distrito Electoral Local 15. Santa
Cruz Xoxocotlán**



**Bodega del Distrito Electoral Local 16.
Zimatlán de Álvarez**



**Bodega del Distrito Electoral Local 17.
Tlacolula de Matamoros**



**Bodega del Distrito Electoral Local 18.
Santo Domingo Tehuantepec**



**Bodega del Distrito Electoral Local 19.
Salina Cruz**



**Bodega del Distrito Electoral Local 20. H.
Ciudad de Juchitán de Zaragoza**



**Bodega del Distrito Electoral Local 21.H.
Ciudad de Ejutla de Crespo**



**Bodega del Distrito Electoral Local 22.
Santiago Pinotepa Nacional**



**Bodega del Distrito Electoral Local 23. San
Pedro Mixtepec**



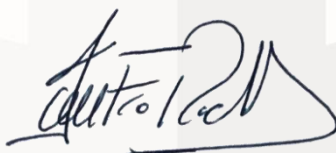
**Bodega del Distrito Electoral Local 24.
Miahuatlán de Porfirio Díaz**



Bodega del Distrito Electoral Local 25. San Pedro Pochutla



Informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral



Ing. José Francisco Rocha Anguiano

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.